GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de abril de 2024

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/EJ N° 187/2024 suscrito con la firma **OSIRIS GROUP S.A.** para el **"SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE ALCOHOL PARA PETROPAR " ID N° 440.424**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *"…teniendo en cuenta que PETROPAR debe dar cumplimiento a la mezcla de alcohol con las naftas conforme a lo establecido en la Ley de Fomento a Biocombustibles, por lo cual se precisa contar con el contrato para el traslado del producto entre plantas. Así también cabe mencionar que el actual contrato está próximo a fenecer..."* y conforme a lo establecido en el último párrafo del **Art. 81 del Decreto 2992/19,** en el cual se establece: *"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor"*

Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.